

# La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS  
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.	PROPIETARIO	ANUNCIOS.
Huesca: un mes, 1 peseta. Fuera: un trimestre, 3'50 (Pago adelantado.)	<b>MARIANO CASTANERA</b> <i>Redaccion y Administracion</i> 8, Sancho Abarca, 8.	Diez céntimos peseta linea. Formas especiales, anun- cios de temporada y comu- nicados, precios convencio- nales.

## Seccion Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—San Antonio mr., San Aquiles, ob. y San Florencio.  
CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro  
á las nueve y cuarto.  
La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 á 6 de la tarde.  
CORTE DE MARIA.—Visita á Nuestra Señora del Amor Hermoso en San Lo-  
renzo.

## CESACION DE COMERCIO.

Teniendo que ausentarse de esta capital el dueño del establecimiento de tejidos de la plaza del Mercado Nuevo, número 2, realizará todas sus existencias con un 40 por 100 de rebaja, hasta el dia 30 del presente mes que quedará cerrado este establecimiento.

Recomienda al público no deje de visitar esta realizacion verdad.

## LECHE DE VACAS

Véndese en el antiguo y acreditado establecimiento de **Fernando Orús**, quien recientemente ha adquirido varias vacas bretonas, que como es sabido son las más apreciadas por la bondad de la leche que producen.

Este establecimiento no ha sido nunca multado por la autoridad, y tiene siempre á disposicion del público el graduador, por si gusta examinar por si mismo el producto que se expende.

Tambien el parroquiano puede ver ordeñar la leche que compre, cuya operacion tiene lugar en este establecimiento de 5 á 6 por la mañana y de 2 á 3 por la tarde.



*F. Castanera*



# LA MODA

## TEJIDOS DEL PAIS Y EXTRANJEROS.

### Mantas de lana á precios de fábrica.

Bonito surtido en lanas cuadros, pañetes, franelas, chaquetas de punto afelpadas, panillas, chalecos de punto para caballero, toquillas, camisetas, pantalones y pañolería de seda y de morino.

Patenes de lana para trajes de caballero desde 8 reales vara.

Corsés forrados de cinco broches desde 8 reales.

Infinidad de artículos difícil de enumerar á precios económicos.

### Mantas de algodón desde 6 reales.

Calle del Mercado Nuevo número 5, (Casa de D. Mariano Miravé).

## Seccion de Noticias.

Hoy han continuado en la Catedral los ejercicios de oposicion á la canongia vacante, habiendo disertado el licenciado D. Antonio Felices, á quien han impugnado los doctores D. Miguel Navasa y D. Juan Antonio Martin.

La proposicion sustentada por el disertante ha sido la siguiente: «Alliud novae legis sacramentum extrema-nuctioest, cuyos ministri soli praesbiteri sunt.»

Los individuos que componen la Comision permanente de la Diputacion provincial son los Sres. Loscertales, vicepresidente; Naval, Gaston, Vera y Abadia, vocales.

Continúa enfermo del algun cuidado D. Julian Zaidin, comisario de ferrocarriles, con destino en esta provincia.

Mucho celebraremos que la enfermedad que aqueja á nuestro buen amigo, no adquiera mayores proporciones.

Con motivo de las sesiones que ha tenido la Diputacion provincial hállase en esta capital el vicepresidente de dicha corporacion D. Mariano Pano, distinguido escritor alto-aragonés y con cuya amistad tanto nos honramos.

Bajo la presidencia de nuestro querido amigo D. Pablo Martinez, se reunieron el Domingo último los republicanos progresistas de esta ca-



pital, para conocer la opinion del partido respecto á la próxima lucha electoral, así como el tomar acuerdo en cuanto á la forma de ir á las urnas, en el caso de que así se estimara conveniente.

Por unanimidad se acordó luchar en las elecciones de Diciembre y, respecto á la forma que sea la misma empleada en Mayo del 87.

---

Ayer tarde se reunieron en el despacho del señor Gobernador civil, la Junta directiva de la Exposicion provincial con objeto de ultimar el programa de los objetos, productos y ganados que se han de admitir, así como tambien las instrucciones generales de este concurso.

El ilustrado Arquitecto D Elias Vallespin presentó un plano del sitio que ha de ocupar la Exposicion en el edificio de la Diputacion provincial, que mereció la aprobacion unánime.

Tambien se examinaron detenidamente algunas muestras de los envases que han de servir para exponer los productos que sean remitidos y carezcan de aquellos.

En nuestro próximo número publicaremos el programa é instrucciones generales de este concurso tan importante y de interés general para nuestra provincia.

Notaronse en la reunion las ausencias de los representantes de *El* y de *El Diario Sistema*.

---

Ha dado principio en esta capital la recaudacion del segundo trimestre de la contribucion territorial é industrial, pudiendo los contribuyentes de esta ciudad y los que tengan domiciliado el pago en la misma, satisfacer las cuotas que les correspondan al recaudador D Antonio Buisan, quien tiene establecida su oficina en la plaza de San Bernardo número 7 principal.

---

Dos cosas ha propuesto el gobierno á la aprobacion de los Cuerpos Colegisladores, que, si se aprueban serán muy bien recibidas en Huesca. La primera se refiere al relevo de multas á los que hayan dejado trascurrir el plazo legal para presentar á la liquidacion y pago del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, documentos relativos á actos y contratos sujetos al pago de dicho impuesto, y la segunda es el reconocimiento definitivo como obligaciones del Estado las de segunda enseñanza y de Escuelas Normales.

---

Desde el próximo años económico, que es facil empiece el dia 1.º del próximo Abril, los Ayuntamientos de las capitales de partido formarán los repartimientos de la contribucion territorial, las matrículas de la contribucion industrial y los padrones de cédulas personales.

Segun el proyecto de reforma del impuesto, los Ayuntamientos que-



dan autorizados para seguir imponiendo recargos sobre las cédulas hasta el límite del 50 por 100.

Desde el próximo año económico las sociedades y compañías de seguros sobre la vida, nacionales y extranjeras, cualquiera que sea su organización, denominación y fin social, satisfarán el 12-50 por 100 de las utilidades que obtengan, en la forma que determina el epígrafe número 4 de la tarifa segunda adjunta al reglamento vigente de la contribución industrial de 13 de Julio de 1882.

Un rebaño que se dirigía á la feria de la Manresana antes de llegar allí perdió 105 cabezas que se arremolinaron asfixiándose después apretadas unas contra otras. No es la primera vez que ha sucedido este fenómeno en el ganado lanar.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se dé noticia á aquel centro de todos los fusiles sistema Remington que existan en los parques y que no hayan prestado ninguna clase de servicio, con objeto de proceder á su trasformacion en otros de gran precision y alcance.

Durante todo el mes de la fecha podrán efectuar su presentacion personal, los individuos que se hallan en situacion de licencia ilimitada, reserva activa y segunda reserva. Todos los que pertenezcan á los reemplazos de 1883 y anteriores tienen derecho á percibir desde luego los alcances que dejaron en sus cuerpos al ser bajas en el servicio activo.

Per el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que en el próximo mes de Diciembre embarquen 376 reclutas de la península de los destinados á Ultramar, para el ejército de Filipinas.

A propósito de la muerte del rey D. Luis de Portugal, los periódicos franceses se hacen eco de una antigua leyenda reproducida ahora por el *Birmingham Post*, de Londres, sobre un supuesto atentado de envenenamiento del rey D. Luis y su hermano, víctima del cual murió este último.

El diario inglés dice que hace unos treinta y un años don Luis y uno de sus hermanos hicieron un viaje á Londres, acompañados de su preceptor. Cierta dia, á la salida de un teatro, se les acercó un portugués, que entabló conversacion con los dos hermanos, los cuales aceptaron dos cigarros que aquél les ofreció. A los pocos dias el rey D. Luis y su hermano se sintieron enfermos y en un gran estado de postracion.



Consultados algunos médicos, aconsejaron que los príncipes salieran de Londres, atribuyendo su enfermedad al mal clima de la capital inglesa.

Regresaron á Lisboa, y como continuasen enfermos, manifestando completa indiferencia por todo, y en un estado invencible de tristeza, fueron llamados dos famosos médicos franceses; los cuales declararon que ambos príncipes tenían la sangre emponzoñada, y que era preciso someterlos á un tratamiento especial, fundado en los principios del sistema Broussais.

El hermano de D. Luis de Braganza murió víctima del veneno contenido en el cigarro ofrecido por el portugués, y esta muerte produjo tal efecto en el ánimo del monarca lusitano, que siempre tenía tristes presentimientos de sufrir la misma suerte que su desgraciado hermano.

---

El proyecto del presupuesto presentado al Congreso por el señor ministro de Hacienda, contiene un artículo importante para los contribuyentes y que afecta al impuesto de los derechos reales y á la renta del timbre, pues concede un perdon de multas de carácter general.

Dice así:

«Artículo 17. Los interesados que á la fecha de la promulgacion de esta ley hayan dejado transcurrir el plazo legal para presentar á la liquidacion y pago del impuesto sobre derechos reales y transmision de bienes los documentos relativos á actos y contratos sujetos al pago de dicho impuesto, quedarán libres de toda multa, excepto la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolucion administrativa y serán relevados del pago del 6 por 100 por intereses de demora, siempre que presenten dichos documentos á la liquidacion dentro de los tres primeros meses siguientes á la promulgacion de esta ley y satisfagan el impuesto que se liquide en el plazo que fija el reglamento. Este beneficio será extensivo á los que tengan pendientes recursos ó incoado expediente de condonacion, exceptuando lo que se refiere á los intereses de demora. Igual plazo de tres meses se concede para formalizar sin pago de la multa correspondiente al Estado, los libros y documentos sujetos al impuesto de timbre, pudiendo los interesados solicitar dentro de dicho periodo la condonacion, siempre que acrediten haber satisfecho en papel de pagos al Estado el importe de reintegro y tercera parte de la multa correspondiente á los denunciadores.

---

Dicen de Paris que está haciendo furor entre los franceses el sombrero calañés, de terciopelo oscuro, adornado con plumas ó con cintas de seda, indistintamente. Las francesas lo colocan picarescamente sobre un peinado ondulado semejante al que usan las hijas de Andalucía. Tambien usan un sombrero llamado *Alguacil*, copia exacta del que usan los alguaciles en las corridas de toros, el cual tiene por único adorno una pluma que rodea el casco totalmente. Y por último, viste la generalidad una toca fantástica, que quiere parecerse á la montera de los toreros. Esta moda, que contrasta con el uso del abanico de plumas,



la impusieron los repetidos éxitos que obtienen las corridas de toros en la capital de la vecina República.

La *Gaceta* ha publicado un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia organizando la plantilla de la Direccion general de Establecimientos penales, concediendo á los funcionarios de la misma las garantías de inamovilidad que hoy tienen los demás empleados del ministerio de Gracia y Justicia.

Escriben de Buenos Aires á *Le Figaro*, que yendo el tenor Masini á bordo del vapor «Orione», hizo durante un almuerzo varias observaciones sobre el servicio, que no fueron del agrado del «maitre d' hotel».

Esto originó viva disputa, que acabó con una lluvia de puñetazos sobre la cabeza del tenor.

Por fin se pudo separar á los combatientes antes de que quedasen perjudicadas las notas de cabeza.

---

## Correspondencia.

Madrid 5 de Noviembre de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Muy tarde terminaba ayer la sesion del Congreso: pero durante la noche y el dia de hoy ha sido el objeto de todas las conversaciones en los círculos políticos.

Un periódico de esta mañana comentado la tardanza con que llegó al Congreso el Sr. Cánovas dice que el jefe del partido conservador se habia entretenido agradablemente en clasificar en su hotel una preciosa coleccion de cerámica romano-arábiga y que llevaba su espíritu impregnado del gusto artístico de su ocupacion.

El contraste, pues, no podia ser mayor para venir á las realidades de la vida política y no pasó desapercibida para todos la escasa atencion que le merecian los asuntos del dia, apesar de que los conjurados aguardaban de ellos grandes novedades, una derrota para el gobierno y hasta el planteamiento de la crisis.

Preocupados con la actitud del Sr. Cánovas no mostraban ya los brios que en la sesion última y el discurso del Sr. Cos-Gavon en defensa de la proposicion no fué el argumento más apropósito para alentarles. Así es que fué tarea fácil para el ministro de Hacienda desvanecer la atmósfera que se habia creado en contra suya y sobre todo cuando en medio del más religioso silencio de la cámara el secretario Sr. conde de Sallent dió lectura de algunos párrafos de su discurso que no habian sido enmendados en los cuales se demuestra totalmente lo contrario de



lo que parecia desprenderse del párrafo que produjo la alarma entre los ministeriales y la satisfaccion entre las oposiciones.

Puede juzgarse del efecto producido por el resultado de la sesion de ayer con decir que en una conferencia celebrada á última hora entre los Sres. Cánovas, Romero y Martos, se acordó que ya no tercien en este debate más que los Sres. Romero y Cánovas, juzgando que el asunto no ha de dar juego en lo sucesivo.

Vuelve á hablarse de conferencias cerca del general Martinez Campos y del Sr. Gamazo para lograr que ambos se coloquen resueltamente del lado del gobierno.

Creen los más que el primero continuará en la actitud ambigua en que se halla ha tiempo, por no haberse decidido á volver al campo conservador.

Seguirá utilizando su conocido sistema de frecuentar el salon de sesiones del Senado lo menos posible para no ser objeto de sospresas y seguir cotizando la importancia de su personalidad. Y como el gobierno procura complacerle como se acaba de ver con el nombramiento del duque de Baena, candidato suyo, claro es que por ahora no ofrecerá pábulo á la murmuracion sin perjuicio de lo que ocurra más adelante.

Nada nuevo se ha dicho con respecto al Sr. Gamazo y por consiguiente por este lado continúan las cosas como lo estaban anteriormente.

Los asuntos del municipio madrileño son los que están llamados á producir ruido durante mucho tiempo.

Las interpelaciones anunciadas por los Sres. Romero Paz y Azcárate el primero en defensa de los suspensos y el segundo combatiendo la administracion municipal y la comunicacion del alcalde prometen revelaciones de sumo interés.

Tambien se ha comentado mucho la pregunta del Sr. Maisonnave sobre la posibilidad de que se sobresea la causa formada á los concejales suspensos. El asunto es espinoso y conviene por tanto que senadores y diputados revestidos de su inmensidad sean los primeros que analicen este asunto.

En el senado ha transcurrido la tarde en medio de un verdadero diluvio de preguntas; pero todas de escaso interés; poca animacion en dicha Cámara, donde no parecen dispuestos los senadores á explanar interpelacion alguna hasta que se haga en el Congreso. Despues ha continuado el debate sobre roturaciones.

En el Congreso el Sr. Diaz Moreu ha pedido se corrijan los defectos que presenta el Jurado en Madrid, declarando el Sr. Canalejas haberlo hecho ya. Han vuelto á ocuparse de la cuestion municipal, continuando despues el debate sobre la proposicion del Sr. Cos-Gayon, interviniendo el conde de Sallent para explicar como secretario el incidente de las cuartillas taquigraficas Tambien han hablado los Sres. Romero, Cos-Gayon, ministro de Hacienda y presidente de la Cámara.—M.



## Seccion libre.

### INUNDACIONES

#### I

#### CAUSAS DE LAS INUNDACIONES.

1.º *Las lluvias abundantes, sobre todo persistentes*, son la primera causa evidente de las inundaciones, porque caen en una gran parte de la cuenca del rio, y generalmente en la mitad más elevada.

Las grandes inundaciones que la historia ha registrado como excepcionales, yan sido precedidas siempre, durante tres ó cuatro dias, de lluvias persistentes; cuyo hecho indica que la condensacion meteorológica se verifica sobre una gran superficie, puesto que la masa de nubes pueda moverse durante muchos dias con una velocidad bastante grande, sin cesar de cubrir la cuenca amenazada.

2.º *La fusion de las nieves* es la causa directa y ordinaria de la crecida de los rios en los paises montañosos y en la proximidad de los ventisqueros.

3.º *La simultaneidad de crecidas de varios afluyentes al mismo rio principal*. Esta causa es más peligrosa, mayor aun que las anteriores; porque siendo aquellas de caracter ordinario, encuentran los cauces de los rios más apropiados, lo mismo que los trabajos de rectificacion y contencion de ellos para resistir en un momento dado á la violencia de las crecidas.

4.º *La impermeabilidad de los terrenos atravesados por los rios, es tambien una de las causas más importantes de las inundaciones*. El señor Belgrand, director del alcantarillado de París, en su estudio sobre la hidrología de la cuenca del Sena, divide los afluyentes de una cuenca cualquiera en dos clases, segun que sean permeables ó impermeables; y demuestra que en los primeros las crecidas no son nunca tan rápidas, importantes ni peligrosas como en aquellos rios en los que la impermeabilidad del suelo hace que afluyan á ellos inmediatamente las aguas torrenciales. Por lo demás, esto es evidente; pero los ejemplos citados por el autor son tambien concluyentes.

5.º *La pendiente fuerte en la region superior de los rios, es una causa de inundacion del mismo orden que la anterior*. Las lluvias, aunque sean persistentes, que caen en las llanuras, afluyen muy lentamente á los rios, despues de haberse extendido sobre toda la superficie del suelo, mientras que en los terrenos muy inclinados la masa de las aguas corre inmediata y torrencialmente hácia las faldas y llanuras, que innunda casi instantáneamente.

6.º *La poca anchura entre diques y malecones de encauzamiento de los rios*. Esta causa es una de las más importantes tambien, y á la que debe prestarse grande atencion, porque es, hasta cierto punto, aquella cuya influencia puede regularizarse con mayor facilidad.

El Sr. Comoy, inspector general de caminos y canales de Francia, ha demostrado claramente que los diques levantados en las llanuras



anegables aumentan el caudal máximo por segundo de las crecidas en la parte inferior á la region donde el dique se estableció, al mismo tiempo que la altura de la crecida aumenta tambien por el hecho material de haberse estrechado el cauce por el levantamiento de los diques.

Precisemos más. Dupuit cita la opinion de varios ingenieros, y deduce que «en circunstancias iguales, el acrecentamiento de la altura de las crecidas entre dos diques está en razon inversa de las raices cúbicas de los cuadrados del ancho de las cauces.»

Así, por ejemplo, entre dos canales, el uno de 1600 metros y el otro de 200 de ancho, la altura de las aguas en las crecidas estaria en razon de 4 á 1; es decir, que si en el canal de 1600 metros la crecida subia á 4, subiria á 16 en el de 200.

Llamamos vivamente la atencion sobre este punto, que volveremos á tratar más adelante, apoyando con cálculos nuestros razonamientos.

Además, en casi todas las ciudades la demasiada estrechez que hay entre los muelles ó malecones ha creado peligros seguros para el porvenir, que solo se evitarán más adelante, abriendo fuera de las poblaciones cauces de derivacion con secciones más ó menos desarrolladas.

7.º *El pequeño desagüe de los arcos de los puentes.* Algunas de estas obras, sobre todo entre las antiguas de fábrica, son verdaderas presas. Aguantan bien algunas veces y resisten al choque de las aguas; pero entonces la enormidad de sus pilares y el adelgazamiento repentino de la corriente, producida por la estrechez de la seccion de desagüe, son causa de un peligro tan evidente, que deben proscribirse en la mayor parte de los casos los puentes de fábrica de arcos pequeños, adoptando como mejores los puentes de hierro por el mayor desagüe que facilitan.

8.º *La existencia de los recodos bruscos en la corriente,* que producen contracciones y remolinos y algunas veces enormes, porque la masa de las aguas que el choque del recodo ha reducido á un reposo relativo, es un obstáculo para el paso de las masas subsiguientes, y crea una verdadera barrera líquida, que hace subir el nivel de la superficie en algunas ocasiones hasta uno ó dos metros.

9.º *El flotamiento de las aguas contra el fondo y las orillas del cauce.* Ciertos rios tienen el fondo llano y unido, y las aguas corren sin encontrar resistencia alguna, mientras que otros, al contrario, están llenos de rocas, de cantos rodados, hierbas espesas, que obstruyen casi toda su seccion, y solo dejan un paso estrecho y tortuoso, para las crecidas y para navegar.

En determinados casos esto puede ser causa de inundaciones, sobre todo cuando los obstáculos se encuentran en un punto aislado. Otras veces, al contrario, la relajacion general producida en la corriente por las hiervas y los gijarros, es un preservativo contra la afluencia demasiado rápida de las crecidas hácia la desembocadura de los rios.

10.º *La tala de los montes* es la última causa que debemos enumerar. Frecuentemente se considera como principal y aun esencial; pero, en nuestro sentir, creemos que se ha exagerado grandemente la influencia de esta causa.

Sin duda alguna los montes y las hierbas detienen una gran parte de las aguas de lluvia, é impiden que vayan tan rápidamente á los rios como sobre un terreno desnudo. Desgraciadamente la historia demues-



tra que en tiempos de los romanos había inundaciones tan desastrosas y tan frecuentes como ahora, por más que las tierras estuvieran cubiertas de vejetacion arbórea, principalmente en las Galias y en los Alpes Marítimos. Tan pronto como las hojas de un árbol se ha cubierto de una delgadísima capa de agua, dejan escurrir toda la restante que cae sobre ellas, para lo cual bastan algunos minutos cuando se trata de una lluvia un poco fuerte, como cualquiera puede observar por sí mismo; y en cuanto el agua ha penetrado en las hojas, los torrentes de las montañas corren tan abundantemente como los de las tierras menos provistas de vejetacion. Lo que retarda sobre todo la afluencia de las aguas, es la permeabilidad mayor ó menor y la inclinacion del suelo. Un terreno permeable y unido de 5 á 6 metros de espesor, será siempre infinitamente más eficaz que la vejetacion más abundante para retener ó acelerar la afluencia de las aguas de lluvia en los grandes valles. No se deduzca de esto que pretendemos no recomendar vivamente la repoblacion de los montes. Admitimos de buen grado que la accion de los bosques es real y hasta importante, solamente que no creemos que esta importancia sea de primer orden, como se ha dicho con frecuencia, porque hay partidarios de la poblacion de los montes que han visto en esto solo el remedio radical, necesario y suficiente para evitar las inundaciones. La repoblacion, de todos modos, tiene importancia desde el punto de vista agrícola y forestal para la produccion de maderas de construccion y leñas.

PELAYO CLAIRAC.

---

### B O L S A .

---

— ) = « —

París 4, 5'25 tarde.—4 por 100 exterior español, 74,87.  
 Madrid 4, 5'45 tarde.—Bolsin, últimos cambios, Madrid.—Contado, 75'20.—Fin de mes, 75 15.—Fin del próximo, 00'00.—Exterior, 77'25.  
 —Amortizable, 89'15.—Cubas, 105'95.—Banco, 414'00.—Barcelona.—Interior, 75'17.—Exterior, 77'17.

---

## CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

---

*MERCANCIAS de gran velocidad, llegadas el día 5 del corriente mes á esta estacion, consignadas á los señores siguientes:*

D. J. M. Aventin.—Juan Millán.—López.—José Acebillo.—Juan Abad.—Hermenegilda Ciria.—Francisco Terren.—Fermin Escartin.—Federico Billasante.—Martin Carred, y varias expediciones al portador.

*MERCANCIAS de pequeña velocidad, llegadas el día del 5 corriente mes á esta estacion de Huesca, consignadas á los señores siguientes:*

Sres Gonzalez.—Moya.—Bescós.—Maza.—Miravé.—Miret.—Calvo.—Asensio.—Palá.—Eltoro.—Marraco.—Tornés.—Rovira.—Broto.



—Pueyo.—Ramon.—Larros.—Pueyo, y varias expediciones al portador.

ESTACION METEOROLOGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA.								Dia 5.	
Mes de Noviembre.									
BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA A la sombra.		DIRECCION DEL viento.		ESTADO DE LA atmósfera.		PLUVIÓMETRO en milímetros.	
Ma- ñana.	Tarde.	Má- xima.	Mi- nima.	Ma- ñana.	Tarde.	Ma- ñana.	Tarde.		
719,1	719,0	13	2	O.N.O	O. N.	9 10 N	Cubt.°	»	

## Telegramas.

**París 5.**—Hoy ha salido el gran duque Alejo, llamado por su hermano el emperador de Rusia en direccion á San Petersburgo.

Ha llegado la mision diplomática del Sultan de Zanzibar, que se hospeda en el gran Hotel.

Mañana se celebran en la Magdalena las exequias por el rey de Portugal D. Luis, costeadas por la colonia portuguesa.

**Londres 5.**—A consecuencia de una larga entrevista de Lord Salisbury con el embajador aleman circula el rumor de que Inglaterra nada hará en favor del principe Fernando de Coburgo, continuando con respecto á Bulgaria el «Statu quo», añadiéndose que todos los gobiernos están de acuerdo para el mantenimiento de la paz.

Antes de fin de año celebrarán una entrevista en Livadia el czar de Rusia y el sultan de Turquía.

**Hamburgo 5.** Se ha verificado en Friedrichsruh la entrevista entre loscancilleres, principe de Bismarck y el conde Kalnoky.

**Viena 5.**—El dia de difuntos ha oido el emperador la primera misa en la capilla edificada en el castillo de Meyerling donde murió el archiduque Rodolfo.

**Roma 5.**—En los primeros dias de Diciembre es esperada la emperatriz Federica, a quien se preparan habitaciones en la embajada alemana, pues piensa permanecer un mes en dicho punto.

**París 5.**—Las noticias recibidas de los Dardanelos dan cuenta de los tristes detalles del temblor de tierra produciendo penosa impresion la vista de las ruinas que ha causado. El número de victimas se hace llegar á ciento.

Los habitantes continúan siendo victimas del mayor pánico.

**Madrid 5.**—Hoy se ha firmado el nombramiento del Sr. Vega



para gobernador de Orense y del Sr. Ballesteros para Alcaete  
 Mañana se firmarán los siguientes decretos: ascendiendo á  
 teniente general al Sr. Bermudez Reina; á generales de division  
 á los Sres. Montero, Sanchez Gomez, Loresecha y Correa (D. Ra-  
 fael); á generales de brigada á los coroneles de infanteria seño-  
 res Gonzalez del Corral, Benito, Aizpurúa; los de caballeria, se-  
 ñores Albitos y Barbon, y el de ingenieros Sr. Delgado.

Hoy se ha firmado el licenciamiento de 80.000 hombres del  
 anterior reemplazo y otro convocando á eleccion parcial por el  
 distrito de Ponce (Puerto Rico).

Madrid 5.—Esta tarde ha conferenciado el Sr. Romero Roble-  
 do separadamente con los Sres. Cassola y Martos.

Tambien á primera hora de la sesion conferenciaron los se-  
 ñores Romero, Villaverde, Martos y conde de Salient sobre los  
 términos del discurso del último.

Madrid 5.—La sesion del Senado ha ofrecido esta tarde escaso  
 interés. Se ha pasado toda la tarde en preguntas, sin entrarse  
 en la orden del dia.

M.

---



---

# ANUNCIOS

---

## EUGENIO MENDEZ

### AGENTE DE QUINTAS. -- FONDA DEL SOL.

✿ ————— ✿

Hace presente á todos los quintos del reemplazo de 1889, que estén alis-  
 tados para el presente sorteo que se ha de celebrar en el mes de Diciembre  
 próximo, que esta Agencia les libra exclusivamente del ejército de Ultra-  
 mar, por la cantidad de **50 duros** debiendo de hacer este contrato la  
 persona que lo desee, antes del sorteo. Esta Agencia dará cuantas garan-  
 tías y seguridades desee el interesado para su tranquilidad. Ruego á quien  
 lo desee pase á enterarse por esta Agencia y no la confundan con otras.  
 Esta casa, cumple á todos, como lo viene haciendo, y nadie tiene la más mí-  
 nima queja de su cumplimiento: pueden hacer cuantas preguntas deseen á  
 esta casa, por el correo ó como mejor deseen: infórmense bien de lo que es  
 esta casa, de lo que promete y de su exacto cumplimiento y verán las ven-  
 tajas grandes que tienen por una cantidad tan corta como es esta.

Huesca 6 de Noviembre de 1889.

---

## MEDICO-CIRUJANO-OCULISTA.

DON CONSTANCIO MEDIANO MORLAN; titular de los pueblos de Pozan de  
 Vero, Salas-Bajas y Castillazuelo; participa á su numerosa clientela, pasará  
 á la ciudad de Barbastro como ya viene haciéndolo por espacio de algunos  
 años los dias 1.<sup>o</sup> y 15 de cada mes para visitar cuantos quieran consultarle  
 sobre enfermedades de la vista. Practica toda clase de operaciones en ojos,  
 párpados y vias lagrimales; siendo éstas gratuitas para el que no obtiene  
 resultado y para los pobres.

Horas de visita de 11 de la mañana á 2 de la tarde en la calle Mayor, 55,  
 principal (Barbastro), y en todo tiempo en el pueblo de su residencia Pozan  
 de Vero.



# ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un sólo enfermo deja de curarse con la infalible AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

## ¡USADLA Y LA BENDECIREIS!

Precio 5 reales frasco en las principales farmacias y droguerías de España, en Huesca en la droguería de M. Miravé, Mercado Nuevo.



El legítimo **chocolate** de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete se acompañan **instrucciones** en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en todas las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España y en Huesca **Antonio Soler, Ramiro el Monge, Confitería.**

## TURRON DE JIJONA Y ALICANTE.

Se ha recibido la primera remesa en la confitería de **Antonio Soler Ramiro el Monge 33.**

Se expenden tambien de otras clases. Pasas racimales de Málaga, higos de Fraga. Vinos de Jerez, Málaga y otros.

EN la calle del Coso alto, número 75, se alquila el segundo piso. Informes en el principal.



# Al Brasil.

PROVINCIAS DE SAN PABLO M. GERAES Y RIO JANEIRO,  
Las más ricas, fértiles y pobladas del imperio y las más próximas á Montevideo ó Buenos-Aires.

## PASAJE GRATIS.

PARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE PROXIMO.

Desde Barcelona punto de embarque, en donde han de presentarse de su cuenta, sin ninguna obligacion de reintegro; quedando en completa libertad de accion al desembarque.

Además, han de inscribirse en esta Agencia á cargo de *don Mariano Frago*, con cuatro dias de anticipacion, para entregarles el billete de embarque y enterarlos, además del pasaje marítimo gratis con su alimentacion. de los derechos que les concede el Gobierno Brasileño y la documentacion que exige al efecto.

Para más informes podrán dirigirse, no omitiendo remitir sellos para la contestacion, á las agencias siguientes:

Representante autorizado de Aragon, Navarra y Rioja,

**DON TEODORO DUCAY.**-San Clemente 2, bajos, ZARAGOZA.

### EN ESTA PROVINCIA

**DON MARIANO FRAGO,** MERCADO NUEVO NÚMERO 12, 3.º—HUESCA.

SUB-AGENCIAS. {  
En Barbastro, D. Jacinto Bentura.  
En Jaca, D. José Gavin.  
En Fraga, D. Francisco Barrafon.  
En Graus, D. Juan Vilas.  
En Ayerbe, D. Gabriel Lizabe.  
En Sariñena, D. Juan Basol.

*Advertencia.*—Las familias que tienen pedido billete para el embarque del dia 17 de Noviembre, pueden pasar á recogerlo á esta Agencia de Huesca, donde se les entregará juntamente con la documentacion indispensable para el embarque.





# DROGUERÍA

DE

## PABLO PUEYO Y COMPAÑÍA.

---

Depósito de albayalde, barnices, colores preparados y sin preparar.

Drogas y productos químicos para la Farmacia y artes.

Especialidades nacionales y extranjeras.

AGUA DE AZAHAR PURA GARANTIZADA.

PERFUMERÍA.

**PETROLEO SUPERIOR**

acompañando á cada litro de petróleo dos pastillas de «Carbon-luz» con objeto de darlo á conocer.

RAMIRO EL MONJE. NÚMERO 2,

(ESQUINA COSO BAJO)

# HUESCA.





# VENECIA EN LOS CEMENTERIOS

## LA FUNERARIA ARAGONESA

59 Y 61.-COSO BAJO.-59 Y 61.

Con objeto de que esta ciudad cuente con un establecimiento funerario digno de su importancia y no omitiendo gasto alguno para conseguirlo ha adquirido esta casa la representacion de las de D. Antonio Sabater en sus magníficas Lápidas con privilegio de invencion.

### VENECIA EN LOS CEMENTERIOS

que no pierden su brillo y las letras no desaparecen nunca.  
Y en la de D. Benito Morós inventor de las

Cajas metálicas galvanizadas de hierro

con privilegio de invencion.

LÁPIDAS MÁRMOL BÉLGICA Y NACIONAL.

Inmenso surtido en cajas de madera de todas clases y precios.  
Coronas y cintas con dedicatorias para el cementerio, y

**TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO**

59 Y 61.—COSO BAJO.—59 Y 61.

---



---

# ULTIMA HORA.

---

(Servicio especial de LA CRÓNICA.)

Madrid 5, 750 tarde.

El Sr. Canalejas ha ofrecido explicar en el Congreso la ley á los jurados que no concurren á los juicios. El Sr. Chinchilla contestando á una indicacion del general Pando, declara que á los jefes y oficiales de voluntarios de Cuba se les concederá categoria de jefes y oficiales del Ejército. Continúa el debate económico. El Conde de Sallent explica su intervencion en el asunto de las cuartillas creyendo no ha faltado á sus deberes como secretario del Congreso. Asi lo cree tambien el Sr. Alonso Martinez aunque solo emite una opinion individual. En el incidente interviene el Sr. Romero Robledo. Despues de rectificar el Sr. Cos-Gayon pronuncia un discurso de oposicion violenta el general Cassola.—M.